

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 3069 /

VALLENAR, 18 JUN 2013

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°1988 del 16 Abril de 2013 que aprueba contrato prestación de servicios de don (a) Angella Elizabeth Morales Borbor, para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 3.- La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención primaria de Salud.
- 4.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

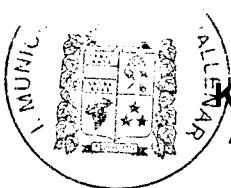
- 1.- Modifíquese el Contrato Prestación de Servicios de don (a) Angella Elizabeth Morales Borbor, quedando como sigue:

La I. Municipalidad de ValLENAR, a través del Departamento de Salud, cancelará a don (a) Angella Elizabeth Morales Borbor, el valor de \$937.800.- (Novecientos treinta y siete mil ochocientos pesos) Impuesto Incluido, por concepto de prestación de servicios en esta Área de Salud. El pago se realizará, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, debiendo retener el impuesto la I. Municipalidad, el certificado de conformidad deberá ser emitido por el Centro de Salud Familiar correspondiente.

- 2.- Todos lo demás puntos del Contrato Prestación de Servicios se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control.
 - Dirección de Salud Municipal
 - Finanzas Salud Municipal
 - Interesado
 - Archivo Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/MECP/CART/OARN/orn